

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

(AER/IA/R/11c)

REF.: AUTORIZA COMPRA DIRECTA

RES. EX. Nº 345 ADM

SANTIAGO, **28 JUN 2011**

VISTOS:

La Ley Nº19.886 y su reglamento; el D.F.L. Nº1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta Nº 1225 de 1999, de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta Nº62 ADM de 2010, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario Nº 613, de 13 de junio de 2011, del Abogado Procurador Fiscal de Talca, mediante el cual solicita el pago de diligencia judicial encargada en esa Procuraduría Fiscal.

2.- Lo dispuesto en el punto 3.1 letra b), sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones de este Servicio, que excluye de procesos licitatorios, el pago de peritajes, publicaciones judiciales y receptores judiciales, y el artículo 8 letra d) de la Ley 19.886 en relación con el artículo 10 Nº4 de su Reglamento.

3.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** compra directa, a doña **SILVIA ADRIANA CACERES MARTINEZ, RUT Nº 5.822.751-K**, por la suma de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) impuestos incluido. Correspondiente a diligencias judiciales solicitadas por la Procuraduría Fiscal de Talca.

2.- **PAGUESE** el monto antes indicado previa deducción del 10% por concepto de retención de impuesto de segunda categoría, a la persona antes individualizada.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente Resolución, al ítem - **22-08-999.- OTROS.**

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

(Firma)
ARMIN PALMA DIAZ
JEFE SUBROGANTE
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
CHILE
Procuraduría Fiscal de Talca

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
17 JUN 2011
HORA RECORRIDO
SUBDEPTO. ADMINISTRATIVO

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
OFICINA DE PARTES
07305 - 14.06.11
ADJ. *Q. judicial*

ORD.: N°

613

Rol Interno N° 448-08

MAT.:

Remite boletas de honorarios, que indica.

TALCA,

13 JUN. 2011

A : SR. JEFE SUBDEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE TALCA

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para que esa Superioridad tenga a bien disponer su cancelación:

1.- Boleta N° 630 de la Receptora Sra. Silvia Adriana Cáceres Martínez, por \$ 162.000. **\$180.000.=**
diligencia en causa Rol 19454, caratulada Novare con Fisco de Chile.

Agradeciendo su atención le Saluda Atentamente a Ud.,



JOSE ISIDORO VILLALOBOS G-H.
ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE TALCA

JIV/michs.

Distribución:

- 1.- Sr. Jefe Subdepto. Contabilidad y Presupuestos
2. Archivo.

SILVIA ADRIANA CACERES MARTINEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 630

RUT: 5822751-K

**GIRO(S): RECEPTORES JUDICIALES, ACTIVIDADES ARTISTICAS:
FUNCIONES DE ARTISTAS, ACTORES, MUSICOS, CONFE,
ACTUCIONES JUDICIALES
ABATE MOLINA 973, LINARES
TELEFONO: 2182380**

Fecha: 29 de Mayo de 2011

**Señor(es): CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Domicilio: 2 NORTE 530, TALCA**

Rut: 61006000-5

Por atención profesional:

ROL 19454, CUATRO AUDIENCIAS DE PRUEBA, NOVARE CON FISCO DE CHILE	180.000
Total Honorarios \$:	180.000
10% Impto. Retenido:	18.000
Total:	162.000

Fecha / Hora Emisión: 29/05/2011 20:47



05822751006304BA1608

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

VºBº 701

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201105292046

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

Ord 613, de fecha 13.06.2011

APF de Toluca

~~Manuel~~

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Santiago, 17 de junio de 2011